



Jerro, Regidores perpetuos; D. Juan
 p.º Excmo, D. Miguel Belandier Valeriano, D.
 Juan Luis Lopez, Diputados del Comand; D.
 Juan Soler Espinosa, Regidor y Pro. Sindico
 Excmo. D. Juan M.º Melendi, Sindico Removido
 y acordando lo siguiente

Citacion

Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de San
 Juan de los Rios y manifestado haberse repre-
 sentado al Excmo. Ayuntamiento la cedula de ci-
 tacion y el p.º el qual se habia sido entregado

Decisiones de Ayuntamiento sobre la Revisacion

Mediante la citacion qual. Despachada
 por cedula ante dias con expresion del
 efecto, cit. Ayuntamiento de ciencia y confesio-
 nis lo conveniente, en virtud de las Disposi-
 ciones Reales por el Sr. Intendente de New-
 ca de Leon de esta Provincia mandando, y ley dada
 por el Excmo. Ayuntamiento, segun
 lo determinado en Caxido celebrado en la
 noche del diez y seis del actual, y despues
 se ha ver examinado y extractado de las
 Caxidas Reales, los vecinos de este
 Pueblo que son mayores contribuyentes

